



FORMATO

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR007PES

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 1 de 3

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020-2024

| 1. INFORMACIÓN | | | |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| NOMBRE DEL PROYECTO: | Construcción de la facultad de educación física del proyecto Valmaría | CÓDIGO: | 11.05.01.01 |
| TIPO DE PROYECTO: | Apoyo administrativo – Infraestructura Física | | |
| EJE DEL PDI: | Eje 5. Casa digna | | |
| PROGRAMA DEL PDI: | Programa 1. Desarrollo de nueva infraestructura física | | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO | Fortalecer los compromisos misionales de docencia, investigación y proyección social. Este instrumento da cuenta de la obligación constitucional y legal que tiene la Universidad según el artículo 83 de la Ley 30 de 1992 por el cual “Las universidades estatales u oficiales deberán elaborar planes periódicos de desarrollo institucional, considerando las estrategias de planeación regional y nacional”. | | |
| OBJETIVO GENERAL DE PROYECTO | Dar continuidad a la gestión realizada en relación con la construcción del proyecto Valmaría con los recursos de la estampilla UPN, seguir con el trámite de entrega anticipada del área de cesión correspondiente a la avenida Las Villas entre el barrio Villa del Prado y la avenida San Antonio o calle 183. | | |
| OBJETIVO ESPECIFICO DE LA VIGENCIA | Continuar avanzando en la estructuración de una propuesta arquitectónica integral para la construcción de la Facultad de Educación Física, de conformidad con el Decreto 447 del 21 de diciembre del 2005 o Plan Parcial de Valmaría. Para ello se tiene en cuenta que a la fecha se disponen de los recursos de la estampilla y que también se ha avanzado en los trámites ante el Distrito con el propósito de cumplir con lo estipulado en los decretos 088 del 3 de marzo del 2017 y 049 del 23 de enero de 2018 para la zona norte de Bogotá. | | |
| CENTRO RESPONSABILIDAD | Vicerrectoría administrativa y financiera | | |
| COORDINADOR | CARLOS FABIÁN GARCÍA TORRES - Subdirector de Servicios Generales | | |
| | Objetivos de la Ficha | Observaciones (de los objetivos, las metas e indicadores) | |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO | Continuar con el trámite de entrega anticipada del área de cesión correspondiente a la avenida Las Villas entre el barrio Villa del Prado y la avenida San Antonio o calle 183, y formalizarse ante el DADEP y la Secretaría Distrital de Planeación y entidades competentes. | Los objetivos específicos del proyecto así como sus metas e indicadores son consistentes con los objetivos orientadores del PDI, así mismo están enmarcados dentro del Objetivo General del proyecto respondiendo al cumplimiento del mismo. | |
| | Obtener el Diseño Arquitectónico y las etapas de construcción de la Facultad de Educación Física (FEF). | | |
| | Ejecutar las obras para la adecuación de los espacios físicos del predio Valmaría. | | |

| 2. EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Marque con una X según corresponda) | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------|
| | SI | NO | NO APLICA |
| El proyecto es consistente con el PDI | X | | |
| El proyecto es viable en términos financieros | X | | |
| El proyecto es viable técnicamente | X | | |
| El proyecto requiere ajustes | | X | |
| El proyecto requiere ajustes de actividades | | X | |
| La programación financiera del recurso humano es consistente con los objetivos del proyecto | X | | |
| La programación financiera de los gastos generales son consistentes a | X | | |



FORMATO

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR007PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 2 de 3

2. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

(Marque con una X según corresponda)

| | SI | NO | NO APLICA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------|-----------|
| los objetivos del proyecto | | | |
| La programación financiera de los viáticos y gastos de viaje son consistentes a los objetivos del proyecto | | | X |
| Recursos asignados al proyecto en la vigencia | Total: \$ 54.705.879.718 | | |
| | Código | Fuente | |
| | 21.26.02 | \$ 3.904.750.094 | |
| | 26 | \$ 8.000.000.000 | |
| | 21.26.01 | \$ 42.801.129.624 | |
| Otros recursos de financiación del proyecto | N/A | | |

3.OBSERVACIONES

Para la Versión 3 del proyecto se realiza el traslado de recursos mediante resolución No. 0773 del 29 de septiembre 2021 "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021", se efectúa un crédito por \$50.600.714 para el código 5. Mediante la Resolución No. 0773 del 29 de septiembre 2021 "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021", se realizó el siguiente traslado por \$50.600.714 así:

CONTRACRÉDITO:

Código: 11.05.01.01.02.02.02.08.03.02

Servicios de arquitectura, servicios de planeación urbana y ordenación del territorio: servicios de arquitectura paisajista

Fuente 21.26.02: \$50.650.000

CRÉDITO:

Código: 11.05.01.01.02.02.02.08.03.01.06

SERVICIOS DE GESTIÓN DE RED E INFRAESTRUCTURA DE TI

Fuente: 21.26.02: \$201.596

Fuente 21.26.02: \$50.650.000

Incluido el gravamen financiero

Al objetivo específico 3 que busca: Ejecutar las obras para la adecuación de los espacios físicos del predio Valmaría

Se ajusta la meta 1: Realizar adecuaciones de espacios físicos para mejorar la conectividad de Wifi de la sede Valmaría, de acuerdo a las necesidades que se requieren por este predio.

Se buscara fortalecer la conectividad de Internet en la Sede de Valmaria con algunas adecuaciones

Se aclara que en la Oficina de Desarrollo y Planeación no existe personal que pueda revisar los aspectos técnicos del proyecto, de tal forma se realiza una revisión sobre la distribución presupuestal, la definición de objetivos. Metas, indicadores y actividades, y la consistencia de los planteamientos del proyecto.

**FORMATO****EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR007PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 3 de 3

4.EVALUACIÓN Y CONCEPTOS

Como resultado del análisis técnico y financiero a la ficha del proyecto de inversión radicada el bajo memorando No. 202105200143053 por el aplicativo Orfeo, en correo electrónico con vistos buenos el 7 de octubre de 2021, esta oficina considera que este proyecto es viable. Los documentos cuentan con los vistos buenos mediante correos, electrónicos, firmas mecánicas de coordinador y responsable.

5.FIRMAS

Quien proyecta:

Quien aprueba:

NOMBRE MARIA FERNANDA PEÑA SANCHEZ**NOMBRE** YANETH ROMERO COCA**CARGO** PROFESIONAL UNIVERSITARIO**CARGO** JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**FECHA** 27 de Octubre 2021**FECHA** 27 de Octubre 2021